

DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065 EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE DEPARTAMENTO DE SALUD N° 66067081

DECRETO N°

TEMUCO, 2 0 FNF 2023

VISTOS:

El D.F.L. 1-3063/80 traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio 4821 del 21 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2023.

3. Las Ordenes Municipal N° 7420324, 7420340, 7424660, 7424662, 7424667, 7425139 correspondientes al mes de diciembre 2022.

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, de las siguientes isapres: Fundación, Banmedica, Vida Tres, Nueva Mas Vida, Consalud se recibieron subsidio por concepto de recuperación licencias médicas correspondiente al mes de diciembre del 2022.

2. Que los recursos depositados a la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065) que incluyen recursos que corresponden al personal Departamento de Salud Municipal.

3. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66067081 Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 4.880.812 (cuatro millones ochocientos ochenta mil ochocientos doce pesos) desde la cuenta corriente N°66067065, Educación Sistema a la cuenta corriente del Departamento de Salud Municipal N° 66067081 ambas del Banco BCI.

2. Impútese dicha transferencia del presente decreto a la cuenta 214.09.09.003 "Deposito Departamento de Salud Municipal" del área Educación año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAURICIO COFRE.

ALCALDE (\$)

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HMSH/ERE/ves DISTRIBUCION:

Of. Partes Municipal Partes

· Unidad de Gestión Administrativa PRESUPUESTO &

IDOC.2630559

